FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR	CERTIFICADO	3203
	www.fumigacioneseltriunfo.com	

FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR CERTIFICA EL SERVICIO DE:

FUMIGACIÓN

ESPECIFICACIONES DE LOS TANQUES:	
ÁREAS DESINFECTADAS:	**TODO EN GENERAL**
PROPIETARIO O REPRESENTANTE:	**DON PLATANO SAS**
RAZÓN SOCIAL:	**DON PLATANO SAS**
DIRECCIÓN:	**CARRERA 75 No 24 D - 19**
TELÉFONO:	**3046684646**
ÁREAS FUMIGADAS:	**TODO EN GENERAL**
FECHA DE EXPEDICIÓN:	**24/05/2024**
FECHA DE VENCIMIENTO:	**23/05/2025**

Anexamos ficha (s) técnica (s). Concepto sanitario favorable vigente de la empresa que realizó la actividad. Nuevo control en seis meses o cuando la autoridad sanitaria lo exija. Lista de chequeo. Cronograma de la frecuencia de control de plagas. Registro control de plagas. Soporte legal, diagnóstico. Hojas de seguridad. Protocolo (s) entre otros, para validar la autenticidad del certificado llamar al número **3005518477** o al teléfono **4553872**.

Tel: 409 4227 • Cel: 300 551 8477 • 301 7511 208
Dirección: Carrera 40 No. 10 - 12 Sur. Ciudad Montes • E-mail:
contacto@fumigacioneseltriunfo.com

CARLOS A. RIVERA



REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO DE FUMIGACIÓN

POR SEGURIDAD



RECOMENDACIONES	PRECAUCIONES
1. CERRAR EL ESTABLECIMIENTO DURANTE LA FUMIGACIÓN. **2.** PROTEGER EN BOLSAS PLÁSTICAS LOS ALIMENTOS **3.** RETIRAR LOS UTENSILIOS DE COCINA TALES COMO: CUBIERTOS, VASOS, PLATOS, OLLAS, ETC. **4.** MUJERES EN ESTADO DE EMBARAZO, PERSONAS CON PROBLEMAS RESPIRATORIOS O CARDIACOS, SALIR POR UN TIEMPO DEL ESTABLECIMIENTO, MÍNIMO DE OCHO (8) HORAS, DURANTE LA APLICACIÓN DEL INSECTICIDA. **5.** NO LAVAR NI DESINFECTAR EL INMUEBLE DENTRO DE LAS 12 HORAS SIGUIENTES A LA FUMIGACIÓN, PARA APROVECHAR EL EFECTO RESIDUAL DEL PRODUCTO APLICADO. **6.** EN EL ANTERIOR PUNTO HABLAMOS DE PISOS, PAREDES, SIFONES, TECHOS ETC. **7.** SI LAS ÁREAS A TRATAR SON BASTANTE CERRADAS Y NO HAY SUFICIENTE VENTILACIÓN NO PUEDEN ENTRAR HASTA DESPUÉS DE DIEZ (10) HORAS Y ANTES, ABRIR PUERTAS, VENTANAS Y ESPERAR UN RATO. **8.** SI DONDE SE REALIZÓ EL CONTROL DE PLAGAS POR ASPERSIÓN HAY BASTANTE VENTILACIÓN, SE PUEDE ENTRAR EN MENOS TIEMPO DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL TÉCNICO APLICADOR. **9.** DESCONECTE LOS APARATOS ELÉCTRICOS COMO EQUIPOS DE SONIDO, CONGELADORES, HORNOS MICROONDAS, CILINDRADORAS, CORTADORAS, ETC. EN EL MOMENTO DE LA FUMIGACIÓN	**1.** NO PASE LAS MANOS POR LA SUPERFICIE TRATADA. **2.** SI ALGÚN ALIMENTO SE CONTAMINA DEBE DESTRUIRLO. **3.** SI ALGÚN UTENSILIO DE COCINA SE IMPREGNA, LÁVELO CON DETERGENTE Y ENJUAGUE MUY BIEN. **4.** ABRA PUERTAS Y VENTANAS CUANDO EL TÉCNICO APLICADOR LO INDIQUE. **5.** BARRA LOS INSECTOS MUERTOS PARA QUE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS NO LOS VAYAN A INGERIR. **6.** CUIDE QUE LOS NIÑOS Y LAS MASCOTAS NO ENTREN EN CONTACTO DIRECTO CON LOS PLAGUICIDAS. ANTÍDOTO ATROPINA (SEGÚN INDICACIONES MÉDICAS). **7.** DESPUÉS DE LA FUMIGACIÓN Y ANTES DE EMPEZAR LABORES, ABRIR PUERTAS Y VENTANAS DEL INMUEBLE, Y ESPERAR MÍNIMO 1 HORA, PARA INGRESAR. ASÍ LA FUMIGACIÓN HAYA SIDO LA NOCHE ANTERIOR. **8**. NO RECOGER LOS CEBOS QUE SE COLOCARON, ELLOS SON PARA CONTROLAR LOZS ROEDORES. **9.** NO DEBE ESTAR PRESENTE NINGUNA PERSONA NO AUTORIZADA EN LAS ÁREAS DONDE SE REALIZA EL SERVICIO. **10.** PROHIBIDO LA MANIPULACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS POR PERSONAL NO AUTORIZADO. **11.** TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL INGRESO A LAS ÁREAS QUE SE COLOQUEN CINTOS DE SEGURIDAD. **12.** EN CASO DE ENCONTRARSE CUALQUIER TIPO DE PLAGA MUERTA, DE NO ESTAR EL PERSONAL TÉCNICO, SÓLO DEBE MANIPULARLO LA PERSONA AUTORIZADA. **13.** PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL AUTORIZADO POR TODAS LAS ÁREAS AFECTADAS EN EL MOMENTO DEL SERVICIO Y POSTERIORES REVISIONES DE SER NECESARIAS. **14.** EN CASO DE QUERER ENTRAR AL LUGAR DE FUMIGACIÓN AVISAR EN VOZ ALTA Y ESPERAR SER RESPONDIDO, USAR DE MANERA OBLIGATORIA MASCARILLA Y LENTES COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN. **15.** MANTENER LAS VENTANAS ABIERTAS, APAGAR, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, ELECTRODOMÉSTICOS, CERRAR EL PASO DE LA COCINA DE GAS.

INTRODUCCIÓN PROGRAMA DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS RASTRERAS Y VOLADORAS.

OBJETIVO:

- Establecer unos procedimientos para prevenir el ingreso de plagas.
- Para lograr un efectivo programa de control de plagas se requiere de un estado higiénico locativo y funcional adecuado.

OBJETIVO GENERAL:

- Dotar de un sistema de vigilancia y control que prevenga el ingreso de plagas, tanto en ambientes internos como externos, mediante la aplicación de productos químicos a fin de controlar su proliferación y disminuir los riesgos, tanto en la salud pública como al ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Plasmar unos procedimientos sobre el manejo y control de plagas.
- Implementar un programa preventivo para controlar las plagas del establecimiento.
- Realizar monitoreo, registro y control del programa de plagas.

JUSTIFICACIÓN:

- El rápido y desconcertante aumento de plagas en los ambientes urbanos durante los últimos 60 años, ha hecho necesario el tratamiento a través de productos químicos, a fin de evitar el deterioro del entorno con el consecuente Impacto sobre la salud, tanto humana como animal, los cuales de una forma eficaz controlan integralmente sus poblaciones.

- **ROEDORES:**
 Constituyen el orden más numeroso de los mamíferos, dotados de incisivos largos y fuertes de crecimiento continuo, son prolíficos y voraces Para el control efectivo de roedores se trabajarán rodenticidas basados en brodifacuoma en formulación de bloques parafinados y paletizados, los cuales son productos anticoagulantes de 2ª generación, diseñados y aprobados por organismos tanto nacionales como internacionales de salud para campañas de controles masivos. Se requiere la prevención, no permitiendo que vivan o proliferen en el negocio.
- **INSECTOS:**
 El más numeroso del reino animal, el 80% son insectos (moscas y cucarachas).
 En el control de los diversos tipos de insectos que se pueden manifestar dentro de un área, en la cual se utilizarán productos con bases de piretrinas, los cuales ofrecen una alta eficacia. Se requiere de una rotación periódica de los productos empleados con el objeto de ampliar el espectro de residualidad. (CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS, ETC)
- **ASPERSIÓN:**
 Método de aplicación de sustancias.
- **FUMIGACIÓN:** Método de control químico de plagas.
- **INFESTACIÓN:** Presencia y multiplicación de plagas.

Se utilizan equipos y aparatos tales como máquinas aspersores manuales, termo mochilas y termo nebulizadoras dependiendo del tipo de actividad y de las condiciones climáticas imperantes al momento de la aplicación, lo mismo que el tipo de sustancia empleada. Como dato de importancia, los aplicadores contarán con todos los equipos útiles y necesarios para garantizar su protección personal, como: mascarillas de carbón activado, overoles de uso exclusivo, guantes de neopreno, protectores de cabeza, mono gafas, tapa oídos y botas plásticas antideslizantes. El personal o la persona aplicadora, actuará por cuenta y riesgo y en todo caso bajo la directa responsabilidad de la Empresa de Fumigaciones El Triunfo Car SAS.

1. SOPORTE LEGAL: LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE DEBEN CUMPLIR, SEGÚN LA CLASE DE NEGOCIO Y LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.

Ley 9ª 24 enero/79 Código sanitario nacional. Dto. 2105/83. Capitulo ll. **Resolución 2190/91.** Resol. 2263/2004. Decreto 1713/02, 1505/03 y 4741/05…

DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL EVENTO

El artículo 201 de la ley 9ª de 1979, establece el control integrado de plagas y/o vectores específicos y roedores, la obligatoriedad de todas las empresas y negocios, la cual es reglamentada por el MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, se realizará mediante sistemas de combate, utilizando todas las técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental adecuados para eliminar o mantener los niveles de infestación bajos que no causen perjuicios al hombre. Por lo tanto, las estrategias definidas en el programa deben ser consecuentes en la facilidad de adquisición de los productos seleccionados y teniendo en cuenta las ventajas costo beneficio.
DECRETO. **1843/91, artículo 134 y resolución 2190/91**, **capítulo 3, art. 3,** respectivamente.
Resolución 2400 de 1979: "Estatuto de Seguridad Industrial" En su Capítulo IV habla de la Higiene, orden y limpieza en los lugares de trabajo, el Artículo 38 textualmente dice: "Se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos, roedores u otras plagas dentro del área de trabajo."
ART. 111.De los operarios. Las empresas aplicadoras de plaguicidas sólo podrán emplear operarios que cumplan con los requisitos señalados en el capítulo XIV en cuanto a capacitación y entrenamiento específicos y los demás pertinentes aplicables del presente decreto, quienes expedirán "carné de aplicadores de plaguicidas''.

DIAGNÓSTICO: Decreto 1843/91.

El objeto de la desinsectación especializada para el control integrado de plagas voladoras, rastreras por aspersión (fumigación), desratización. para valorar el resultado de la actividad realizada fue de control, mantenimiento, seguimiento el principal objetivo es fortalecer la gestión social de la salud desde los ámbitos de la vida cotidiana y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes del Ministerio de Protección Social para mejorar la calidad de vida de los **propietarios, empleados y clientes en general.**

TIPO DE SERVICIO: 1. MECÁNICO 2. QUÍMICO. 3. CULTURAL.

1. Físico/Mecánico: Utilizamos aspersor industrial.

2. Químico: Control integrado de plagas con insecticidas piretroides.

Medidas preventivas:

3. Cultural:

Los recipientes de residuos sólidos con bolsa y con **tapa**. Orden y limpieza permanente. Realizar adaptaciones o adecuaciones donde sea necesario.
Las puertas exteriores deben estar a 1 centímetro del nivel del piso o herméticas, lo mismo que las paredes, techos para prevenir el ingreso de plagas, especialmente de roedores.
Manejo integral de plagas **(MIP**). A diferencia del control de plagas tradicional o sistema reactivo, el (**MIP**) el **sistema proactivo** que se adelanta a la incidencia del impacto de plagas en los procesos de preparación, elaboración y distribución en panaderías, restaurantes, pastelerías, reposterías, cafeterías, tiendas escolares, expendios de víveres, frutas y verduras, asaderos, comidas rápidas y restaurantes entre otros.
Las buenas prácticas de manufactura (**BPM**) son el primer eslabón hacia el aseguramiento de la inocuidad de los alimentos.
Conserve siempre buenas condiciones de orden y aseo principalmente donde haya alimentos para prevenir toda clase de plagas.
Los resultados mostrarán la calidad del servicio prestado.

COMPROMISO: Si tienen en cuenta las anteriores medidas preventivas, mejorará el estado higiénico sanitario**,** La calidad de vida del propietario, empleados y clientes en general.

Lo que nos hace diferentes: Sabemos que para prevenir, contener y erradicar una infestación de plagas es necesario establecer un compromiso mutuo entre nosotros y el cliente, así con este acompañamiento estratégico diseñamos el mejor plan de saneamiento básico y práctico y el manejo integrado de plagas, garantizando la efectividad de los resultados y teniendo siempre como objetivo principal servir con calidad, responsabilidad, honestidad, puntualidad y ética.

VERIFICADO POR:

CARLOS A. RIVERA
Representante legal

DECRETO 1843/91. CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

El siguiente cronograma muestra la secuencia de control integrado de plagas por aspersión (fumigación).

TIPO DE ACTIVIDADES	AÑO 2024											
	ENE	FE	MA	AB	MA	JU	Jul	AG	SE	OC	NO	DI
CONTROL DE PLAGAS POR ASPERSIÓN, Y ASPERSIÓN DE GEL INSECTICIDA					x							

TIPO DE ACTIVIDADES	AÑO 2025											
	ENE	FE	MA	AB	MA	JU	Jul	AG	SE	OC	NO	DI
CONTROL DE PLAGAS POR ASPERSIÓN, Y APLICACIÓN DE GEL INSECTICIDA					x							

Se entrego carpeta con toda la documentación requerida. Certificado de la actividad. Concepto sanitario vigente, expedido por la subred sur occidente E.S.E, ficha técnica, hojas de seguridad, protocolo, soporte legal, cronograma entre otros.
La empresa cuenta con personal idóneo, capacitado y con gran experiencia para desarrollar la actividad.

LISTA DE CHEQUEO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS POR ASPERSIÓN (FUMIGACIÓN).

FECHA	ÁREAS	INSECTICIDA	RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO	PRÓXIMA ACTIVIDAD
24/05/2024	TODO EN GENERAL	PIRETROIDE	CARLOS A. RIVERA	DON PLATANO SAS	MAYO 2025

Verificado Por:

CARLOS A. RIVERA
Representante Legal

PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DESINSECTACIÓN

1. Inspección a las áreas a tratar.
2. Revisar con anterioridad los equipos para evitar fugas, derrames de mezcla, pérdida de tiempo e incumplimiento en la realización del trabajo.
3. Retirar las personas, animales o mascotas si los hay y asegurar muy bien los alimentos, si los hay.
4. Señalizar el área con un aviso de **"PELIGRO, ÁREA TRATADA CON PLAGUICIDAS, PROHIBIDO EL INGRESO".**
5. Alistar y revisar los Elementos de Protección Personal y demás equipos que requiera utilizar en el procedimiento.
6. Colocarse los Elementos de Protección Personal adecuados.
7. Realizar la mezcla acorde a la Dosificación prevista en la Orden de Trabajo.
8. Realizar el triple lavado a los envases del Plaguicida y colocarlos en la bolsa roja destinada para este fin.
9. Si alguna persona de la entidad o la empresa lo tiene que acompañar en el procedimiento por seguridad, ésta debe colocarse EPP para hacerlo.
10. Realizar el procedimiento de aspersión de los pisos altos a los más bajos y del fondo hacia la puerta de salida, de tal forma que finalice y no tenga que volver a ingresar al área tratada.
11. Tener mucho cuidado con equipos eléctricos, lo mismo que con transformadores, cajas de tacos, cuartos de control, etc.
12. Aplicar la mezcla preparada en su totalidad, evitando así contaminación del ambiente; si queda sobrantes, realizar un repaso a las áreas críticas detectadas en el Diagnóstico.
13. Informar al responsable de la revisión del trabajo, la hora de REINGRESO al área tratada, esto debe quedar escrito en el informe final del trabajo realizado.
14. No lavar equipos ni Elementos de Protección Personal en la entidad, esta labor se debe realizar en el lugar adecuado para esta labor, en las instalaciones de la Empresa de Fumigación.
15. Entrega de informes y recomendaciones. Mecánicas

FICHA TÉCNICA GELFIPRON GW

• Nombre Comercial:
Gelfipron GW®
• No. Reg. CAS:
120068-37-3
• Nombre Común:
Fipronil
• Grupo:
Insecticida Phenylpyrazole
• Formulación:
Gel hidrosoluble concentrado con ingrediente activo fipronil y benzoato de denatonio.
• Nombre Químico:
5-amino-1-(2,6-dichloro-α,α,α-trifluoro-p-tolyl)-4 trifluoromethylsulfinylpyrazole-3-carbonitrile
• Composición:
Fipronil 0.15%, Benzoato de Denatonio 0.001%, Atrayentes, conservantes y preservantes 99,849%
• Características físicas:
Gel hidrosoluble, No inflamable, No explosivo, soluble en Agua a 25°C: 0.0024g/l, Estable a temperatura ambiente de 20°C, evitar las altas temperaturas y alta humedad en el almacenamiento. Punto de fusión 195-203°C, de color azul con olores atrayentes.
• Descripción:
Gelfipron®GW es un cebo en formulación gel, para aplicación tipo jeringa plástica de 11 g, lista para usar, compuesto por una matriz atrayente impregnada con Fipronil, potente insecticida que afecta el sistema nervioso de los insectos; estos se vuelven inactivos, dejan de alimentarse y mueren 1 a 2 días después en sus madrigueras o nidos. A diferencia de productos tradicionales, la matriz de *Gelfipron®GW* incluye sustancias alimenticias ideales para la fácil recolección y consumo por parte de todo tipo de cucarachas y hormigas caseras.
• Indicaciones:
Gelfipron®GW viene en una jeringa plástica transparente, que permite observar la cantidad de gel, en la medida que se va utilizando con el fin de controlar su reposición oportuna. Retire la tapa de la boquilla de la jeringa, presione suavemente el embolo hasta lograr la cantidad indicada en gotas o puntos – dosis, del tamaño de un grano maíz, por. Una semana después de la aplicación es el tiempo suficiente para evaluar el control o volver a aplicar el cebo hasta que cese el consumo o desaparezca la presencia de la plaga. Las superficies que han estado en contacto con el gel límpielas con una toalla de papel impregnada con alcohol antiséptico. Deseche la toalla después de su uso. *Gelfipron®GW* no mancha y es de color azul, para evitar confusión con el color de mantequillas, salsas y aderezos alimenticios. Una importante medida de seguridad para evitar intoxicación accidental.
• Modo de empleo:
En superficies, grietas y rendijas aplique directamente en pequeñas porciones de puntos-dosis de 2 a 5 gotas por línea de una longitud de 12 a 24 centímetros. También puede colocarse el gel en cantidad suficiente en pequeñas estaciones de cebamiento como “tapitas” de gaseosa. Para infestaciones altas, aplique 5 gotas de gel por cada m^2 a tratar. Para infestaciones bajas o moderadas, aplique 3 gotas de gel por cada m^2 a tratar. Intente cubrir la mayor cantidad de m^2 para controlar la mayor cantidad de insectos de la colonia.



Distribuidor: Procplag sas Tel.6837122 - 3057058403

• Dosificación:
En **cocinas residenciales e industriales**, coloque varias gotas ó lineas de *Gelfipron®GW* cerca de hornos, neveras, congeladores y estufas, batidoras y mezcladoras, en las uniones entre el equipo y la superficie. Si desea coloque gotas de *Gelfipron®GW* espaciadas en extractores, mesas y gabinetes, en los marcos de las puertas y ventanas. En **restaurantes** coloque gotas debajo de la mesa, de la barra del bar y donde se muestran los alimentos, realice aplicaciones lineales en los guardaescobas, en las uniones de los muebles y en las bases de lámparas. En **habitaciones residenciales, en hoteles u hospitales**, aplique *Gelfipron®GW* alrededor de las mesas de noche, guarda ropas y escritorios. Aplique también en espacios dejados entre los muebles, el tanque del sanitario y en los marcos de las puertas, así como también a lo largo de los guardaescobas. Cerca del gabinete de snacks aplique varias gotas. En **centros educativos** (colegios y universidades) aplique cerca de máquinas dispensadoras de comida, detrás de equipos eléctricos. En **aviones**, coloque gotas dentro de la cabina, en interiores de gabinetes, bodegas de equipajes. En **Clínicas y laboratorios**, aplique entrepaños, gabinetes y cerca de los aparatos electrónicos. En **depósitos de víveres y bodegas de alimentos**, aplique lineas a lo largo de toda la estanteria, bases de lámparas y estibas.
• Mecanismo de acción:
Gelfipron®GW es un cebo en formulación gel, para aplicación tipo jeringa plástica, compuesto por una matriz atrayente impregnada con Fipronil, potente insecticida que afecta el sistema nervioso de los insectos; estos se vuelven inactivos, dejan de alimentarse y mueren 1 a 2 días después en sus madrigueras o nidos. La muerte se produce por ingestión directa.
• Residualidad:
Gelfipron®GW es un cebo en formulación gel, el cual permanece activo durante más de 2 semanas en condiciones de humedad estable y en la sombra. Factores climáticos adversos pueden disminuir la residualidad del producto.
• Eficacia:
Gelfipron®GW elimina el 90% de cucarachas y hormigas caseras en un termino menor de 24 horas, estudio conducido en laboratorio de la Universidad Nacional de Colombia. Gelfipron cuenta con prueba de eficacia, la cual demostró su control total en cucarachas y hormigas. Producto con registro y permiso de venta por autoridades locales.
• Seguridad:
Mantener alejado de los niños. Puede ser peligroso para el hombre y los animales domésticos. Puede causar irritación leve si es absorbido por la piel. Causa irritación de los ojos. Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. Después de manipularlo lavar las manos con agua y jabón. Efectos inmediatos .Ojos: Puede causar enrojecimiento, irritación en los ojos o lagrimeo. Dañino si es absorbido a través de la piel. Puede causar enrojecimiento, irritación de la piel o hinchazón. Ingestión Dañino si es ingerido. Puede causar somnolencia, temblor involuntario, problemas en la respiración, convulsiones y excitación. Pero dada la baja concentración de ingrediente activo y la presencia de la sustancia amarga (Benzoato de Denatonio), en la práctica no hay peligro por el uso del producto. Inhalación Dañino si es inhalado. Puede causar síntomas parecidos a los de la ingestión. Puede causar problemas en la respiración, irritación en la parte superior del tracto respiratorio, excitación, temblor involuntario, convulsiones e irritabilidad.
• Categoria Toxicológica: III MEDIANAMENTE TÓXICO
Mantener alejado de los niños.
• Precauciones:
ALMACENE EL MATERIAL EN SUS ENVASES ORIGINALES, bien tapados y con rótulos de identificación, en lugares ventilados, frescos, secos y a temperatura ambiente, bajo seguridad y protección ambiental. No almacene este material cerca de alimentos o bebidas. Mantenga el producto fuera del alcance de los niños y de animales domésticos. EL MATERIAL ES ESTABLE BAJO CONDICIONES NORMALES de almacenamiento, aún durante varias semanas en condiciones ligeramente ácidas o neutras y a temperatura ambiente. La rata de hidrólisis se incrementa a medida que la temperatura y el pH se elevan. NO ALMACENARSE CON fertilizantes, plaguicidas, disolventes orgánicos, sustancias de alta volatilidad o cualquier otro producto químico de olor fuerte.

FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR
www.Fumigacioneseltriunfo.com
Teléfonos: (601) 455 3872 - Celular: 300 551 8477
Contacto@fumigacioneseltriunfo.com - Kr 40 No. 10-12 Sur - Bogotá, Colombia

DIRECCIÓN: CARRERA 75 No 24 D — 19
24 -MAYO - 2024
VALIDO SOLO PARA
DON PLATANOS SAS

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número SQ07C 004126

9.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable [X] | Favorable con requerimientos* [] | Desfavorable []

*El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes.

9.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de ___ días, contados a partir de día ___ del mes de ___ de ___, que vence el día ___ del mes de ___ de ___. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

9.4 Observaciones de quien realiza la visita o de quien atiende la visita: Se solicita alerta por Sara Marcela y correo del proyecto lideraplagueda3tanques.subred.suroccidente.gov.co
Nota aclaratoria: se aclara ítem. 6.8

N°	Nombre completo	Cédula	Último curso Plaguicidas	Calificación	Vigencia
1	Carlos Andrés Rivera Sandoval	1018513525	11-03-2023	0021 3525	10-03-2024

Se relaciona acta de cumplimiento de la ley 1335 de 2009 AR01C107023 con fecha 07-03-2023

Se emite concepto sanitario: favorable

10. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	[]	Suspensión total de trabajos o servicios	[]
Clausura temporal parcial	[]	Decomiso	[]
Suspensión parcial de trabajos o servicios	[]	Congelación	[]
Destrucción o desnaturalización	[]		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 19/09/2023 en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre:	Steronny Sánchez Oviedo	Nombre:	Daniel Esteban Sarmiento Lemus
Tipo de documento:	CC	Tipo de documento:	C.C.
Número de documento:	1070960791	Número de documento:	1022393955
Profesión u oficio:	Medico veterinario	Profesión u oficio:	Ingeniero Químico
Firma:		Firma:	Daniel Sarmiento L.
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO		**TESTIGO**	
Nombre:	Carlos Andrés Rivera Sandoval	Nombre:	
Tipo de documento:	C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	Tipo de documento:	C.C. [] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []
Número de documento:	1018513525	Número de documento:	
Cargo:	Representante legal [] Propietario [] Encargado [X]	Firma:	
Firma:			

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrearan las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Hoja 7/7

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número SQ07C 004126

E.S.E.: Subred Sur occidente — Fecha: 19/09/2023

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 309413	Número de Inscripción: SQ00006796	Número de carpeta: PA 8
Razón social:	Fumigaciones El Triunfo CAR SAS	
Nombre del establecimiento:	Fumigaciones El Triunfo CAR SAS	
NIT: 900604786 DV: 8	Sede: Única	
Dirección:	Kr 40 10 12 Sur	
Ubicación:	No aplica	
Localidad:	Puente Aranda	UPZ: Ciudad Montes
Barrio:	Santa Matilde II Sector	Teléfonos 6014553872 - 3005518477
Correo electrónico para notificación*	fumigacioneseltriunfo@yahoo.es	
Nombre propietario:	Fumigaciones El Triunfo CAR SAS	
Tipo de documento: C.C. [] C.E. [] NIT [X] PEP [] PS [] PTP []		Número documento: 900604786-8
Nombre representante legal:	Carlos Alberto Rivera Guevara	
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []		Número documento: 14203523
Dirección de notificación	Kr 40 10 12 Sur	
Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI [X] NO []	02307881	
Línea de intervención:	Salud Ambiental	
Intervención:	Vigilancia y control sanitario a empresas que realizan control de plagas y/o lavado y desinfección de tanques de agua potable / desinfección ambiental	
Tipo de establecimiento:	Control de vectores / Lavado y desinfección de tanques de agua potable / desinfección ambiental	
Número de trabajadores:	3	Horario: Diurno [X] Nocturno [] 24 horas [] Otro:
Días de funcionamiento: Lunes a viernes [] Domingo a domingo [] Fin de semana [] Otro:		Lunes a sábado

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1						
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación []	Solicitud del interesado [X] Número de radicado: 67913 06-09-2023	Asociada a peticiones, quejas y reclamos [] Número de radicado:	
Solicitud oficial [] Número de radicado:	Evento de interés en salud pública []	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin []	
Otro: Especifique:			

2.INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Aspecto a verificar	Número	Hallazgos
2.1 Número de trabajadores administrativos hombres	0	
2.2 Número de trabajadores administrativos mujeres	1	
2.3 Número de trabajadores operativos hombres	2	
2.4 Número de trabajadores operativos mujeres	0	
2.5 Número de trabajadores menores de edad.	0	
2.6 Número de turnos de personal operativo por día	1	
2.7 Horas por turno por trabajador.	8	

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Hoja 1/7

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ